



APRUEBA Y AUTORIZA PAGO DEL FONDO  
ORASMI

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 138**

**SAN CARLOS, 23 de Junio de 2022**

**VISTOS:**

1. Ley Número 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
2. Ley N° 21.395, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2022;
3. Decreto Exento N° 5495 del 31/12/2021 y Decreto N° 27 del 04/02/2022 que Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2022 a Delegaciones Regionales Provinciales;
4. Resolución Exenta Número 7.505 de 2006 que aprueba Instructivo que establece procedimientos del Fondo ORASMI; y la Resolución Exenta N° 6.319 de 2017, que la modifica en el artículo 14, numeral 4° y artículo 15, numeral 3°;
5. Resolución Exenta Número 7.506 de 2016, que Aprueba Instructivo que Establece Manual de Procedimientos de Adquisiciones Orasmi;
6. Resolución Exenta Número 303 de 2016, que dispone delegación de firma que indica en el Jefe del Departamento de Acción Social;
7. Resolución Número 7, de 2019, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, de la Contraloría General de la República

**CONSIDERANDO:**

- 1° Que la presente solicitud cumple con los requisitos de normatividad y factibilidad establecidos en la Resolución Exenta Número 7.505 de 2016 que aprueba instructivo que establece los procedimientos del Fondo ORASMI y su modificación mediante la Resolución Exenta Número 6.319 de 2017.
- 2° Que, por lo anterior, y con el objeto de contribuir a la superación de situaciones de vulnerabilidad en concordancias con los principios del Fondo.

**RESUELVO:**

**PRIMERO: APRUÉBESE**, ayuda social en favor de Señor (a) MIRTA DE LAS NIEVES LANDAETA GARRIDO Cédula Nacional de Identidad número 13617981- 0 consistente en 20 METROS DE TUBERÍA HIDRÁULICA DE 32 MM DE 6 MT 20 TEE DE PVC HIDRÁULICO DE 32MM AZUL 5 PIEZAS DE POLÍN IMPREGNADO DE 3-4-2 1 ADHESIVO DE PVCH 240 CC TRADICIONAL TIGRE 20 FOLIO UV 2 TEMP. INVERNADERO 300 X 0.20 10 PIEZAS DE PINO DE 2X3X3.20, por un valor total de hasta \$269.000.-

**SEGUNDO: IMPÚTESE PRESUPUESTARIAMENTE**, la prestación aprobada en el artículo primero con cargo al presupuesto ORASMI de la Delegación Presidencial Provincial de Punilla, para el año 2022.

**TERCERO: ENTRÉGUENSE**, la prestación aprobada en el artículo primero del presente acto administrativo suscribiendo para ello el documento "Recibo conforme del Fondo ORASMI", que acredita su entrega, el que será firmado por el/la beneficiario/a o aquel que se encuentre facultado

para ello, y el/la profesional responsable del programa ORASMI.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**  
**DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA**



Rocio Belén Hizmeri Fernandez  
Delegada Presidencial Provincial de Punilla

24/06/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>  
**Código Verificación:** apDPLeyZsJIBA8soy1/Q0g==

cna

ID DOC : 19597676

**Distribución:**

1. Encargado Departamento Social y Coordinador Unidad de Monitoreo y Ejecución de Convenios (Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento Social)
2. Encargado de Administración y Finanzas Coordinador Unidad de Gestión Presupuestaria y Financiera (Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento de Administración y Finanzas)
3. Encargado Departamento Jurídico (Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento Jurídico)
4. Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento Administrativo/Oficina de Partes y OIRS

Rut : 62.000.470-7

Dirección  
Demandante :

Teléfono : 56-2-24787846

Demandante : DELEGACIÓN PRESIDENCIAL  
PROVINCIAL DE PUNILLA

Unidad de Compra : GOBERNACION PROVINCIAL DE  
PUNILLA

Fecha Envío OC. : 07-07-2022 13:21:19

Estado : Enviada a Proveedor

## ORDEN DE COMPRA

## N°: 1052836-66-AG22

SEÑOR (ES) : FERRETERIA MULTICOMERCIAL LTDA

RUT : 76.313.257-9

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 1052836-35-COT22

FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 07-07-2022

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Maipu 680 San Carlos Región del Ñuble

DIRECCION DE DESPACHO : Maipu 680 San Carlos Región del Ñuble

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
23153401	Sistemas de aplicación de cola o adhesivo	1 Unidad	adhesivo pvc 240 cc tradicional		3.950,00	0,00	0,00	3.950
1115	Fibras de nylon	20 Unidad	folio uv 2 temporadas invernadero 300x0.20		4.350,00	0,00	0,00	87.000
31231313	Tubería de plástico	20 Metro Lineal	tubería hidraulica de 32mm 6 mt de largo		850,00	0,00	0,00	17.000
31162106	Anclajes de tubería	20 Unidad	tee pvc hidraulico de 32 mm azul		1.000,00	0,00	0,00	20.000
11121610	Maderas duras	10 Unidad	pino 2x3x3.20		3.200,00	0,00	0,00	32.000
11121603	Troncos	5 Unidad	polin impregnado de 3-4 -2		13.200,00	0,00	0,00	66.000

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	225.950
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	225.950
19% IVA	\$	42.931
Total	\$	268.881

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 133 proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamiento: 133

### Observaciones:

Orasmi caso 55, beneficiaria Mirta Landaeta. Materiales despachados a domicilio de beneficiaria sector Montecillo, Agua Buena, San Carlos

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



**FERRETERIA MULTICOMERCIAL LIMITADA**

FERRETERIA  
AV. COLLIN 1043 - CHILLAN  
CHILLAN

R.U.T.: 76.313.257-9  
**FACTURA ELECTRÓNICA**  
N° 13659  
S.I.I - SANTIAGO CENTRO

<b>Señor (es)</b> : DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA	<b>Comuna</b> : SAN CARLOS
<b>Dirección</b> : MAIPU 680	<b>Ciudad</b> : SAN CARLOS
<b>R.U.T.</b> : 62.000.470-7	<b>Forma De Pago</b> : Crédito
<b>Giro</b> : ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	<b>Fecha Emis.</b> : 11 JULIO 2022
<b>Fecha Venc.</b> :	

**DATOS DESPACHO O INSTALACION :**

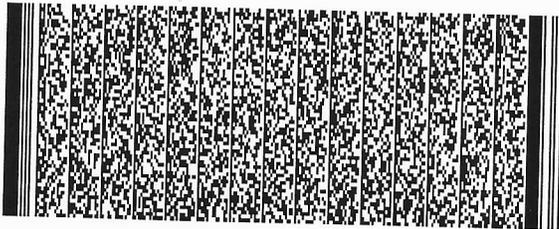
<b>Dirección</b> :	<b>Comuna</b> :	<b>Ciudad</b> :
<b>Doc.Referencia</b>	<b>Folio</b>	<b>Fecha</b>
ORDEN DE COMPRA	1052836-66-AG22	2022-07-11
<b>Razon Ref.</b>		

N°	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	1.00		063	ADHESIVO PVC	3.950		3.950
2	20.00		029	POLIETILENO 2T 3X0.20	4.350		87.000
3	20.00		015	MTS TUBERIA HID 32MM	850		17.000
4	20.00		120	TEE PVC HID 32MM	1.000		20.000
5	10.00		021	PINO 2X3X3.20MTS	3.200		32.000
6	5.00		999	POLIN IPV 3-4X2	13.200		66.000

Observaciones

**Montos Totales**

<b>Monto Neto</b>	\$	225.950
<b>Monto I.V.A.</b>	\$	42.931
<b>Monto Total</b>	\$	268.881

**Timbre Electrónico SII**

Res. del

Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

FAA FORM 100-1  
MULTICOMPARTMENT AIRCRAFT  
REPORT

NO.	DESCRIPTION	NO.	DESCRIPTION	NO.	DESCRIPTION
1	...	1	...	1	...
2	...	2	...	2	...
3	...	3	...	3	...
4	...	4	...	4	...
5	...	5	...	5	...
6	...	6	...	6	...
7	...	7	...	7	...
8	...	8	...	8	...
9	...	9	...	9	...
10	...	10	...	10	...
11	...	11	...	11	...
12	...	12	...	12	...
13	...	13	...	13	...
14	...	14	...	14	...
15	...	15	...	15	...
16	...	16	...	16	...
17	...	17	...	17	...
18	...	18	...	18	...
19	...	19	...	19	...
20	...	20	...	20	...
21	...	21	...	21	...
22	...	22	...	22	...
23	...	23	...	23	...
24	...	24	...	24	...
25	...	25	...	25	...
26	...	26	...	26	...
27	...	27	...	27	...
28	...	28	...	28	...
29	...	29	...	29	...
30	...	30	...	30	...
31	...	31	...	31	...
32	...	32	...	32	...
33	...	33	...	33	...
34	...	34	...	34	...
35	...	35	...	35	...
36	...	36	...	36	...
37	...	37	...	37	...
38	...	38	...	38	...
39	...	39	...	39	...
40	...	40	...	40	...
41	...	41	...	41	...
42	...	42	...	42	...
43	...	43	...	43	...
44	...	44	...	44	...
45	...	45	...	45	...
46	...	46	...	46	...
47	...	47	...	47	...
48	...	48	...	48	...
49	...	49	...	49	...
50	...	50	...	50	...
51	...	51	...	51	...
52	...	52	...	52	...
53	...	53	...	53	...
54	...	54	...	54	...
55	...	55	...	55	...
56	...	56	...	56	...
57	...	57	...	57	...
58	...	58	...	58	...
59	...	59	...	59	...
60	...	60	...	60	...
61	...	61	...	61	...
62	...	62	...	62	...
63	...	63	...	63	...
64	...	64	...	64	...
65	...	65	...	65	...
66	...	66	...	66	...
67	...	67	...	67	...
68	...	68	...	68	...
69	...	69	...	69	...
70	...	70	...	70	...
71	...	71	...	71	...
72	...	72	...	72	...
73	...	73	...	73	...
74	...	74	...	74	...
75	...	75	...	75	...
76	...	76	...	76	...
77	...	77	...	77	...
78	...	78	...	78	...
79	...	79	...	79	...
80	...	80	...	80	...
81	...	81	...	81	...
82	...	82	...	82	...
83	...	83	...	83	...
84	...	84	...	84	...
85	...	85	...	85	...
86	...	86	...	86	...
87	...	87	...	87	...
88	...	88	...	88	...
89	...	89	...	89	...
90	...	90	...	90	...
91	...	91	...	91	...
92	...	92	...	92	...
93	...	93	...	93	...
94	...	94	...	94	...
95	...	95	...	95	...
96	...	96	...	96	...
97	...	97	...	97	...
98	...	98	...	98	...
99	...	99	...	99	...
100	...	100	...	100	...

...

...